



**INFORME SECRETARIAL. 50001311000120150075600.** Villavicencio, nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

La secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO**

Villavicencio, **27 ABR 2021** de dos mil veintiuno (2021)

No se accede a realizar ninguna consideración respecto de la celebración de la audiencia programada para el día 24 de septiembre de 2020, tal como lo solicita la abogada SHIRLEY JOHANNA NIÑO VARGAS, toda vez que su actuación ante este juzgado data del 15 de mayo de 2019 cuando presentó el poder conferido por la señora SANDRA MILENA RODRIGUEZ RAMOS, reconocido formalmente mediante providencia del 2 de julio de 2019. Desde ese entonces a la fecha en que se llevó a cabo a la diligencia pudo tener acceso al expediente y dar cuenta que en varios de los oficios emitidos por el estrado judicial aparece relacionado el correo institucional del juzgado, a través del cual ha debido solicitar la remisión del link para el ingreso a la audiencia.

Es importante recordarle a la abogada NIÑO VARGAS que el correo institucional del juzgado fue creado desde mucho antes de la pandemia y es ampliamente conocido por los abogados litigantes. Éste surgió desde la expedición del Código General del Proceso en el año 2012 y su uso en este distrito judicial cobró mayor importancia desde la entrada en vigencia de aquel, desde el año 2016.

Adviértasele que en su caso afirma que conocía de la fecha para la celebración de la audiencia, por lo tanto; debió haber realizado con anticipación las gestiones correspondientes para asegurar su ingreso a la misma de manera efectiva, como lo han hecho muchos abogados litigantes.

Finalmente, teniendo en cuenta que actualmente en el Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial se encuentra en trámite el recurso de apelación de la decisión proferida dentro del incidente de tacha, no se hará pronunciamiento adicional en esta oportunidad.

**NOTIFIQUESE,**

**PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ**  
Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notificó por ESTADO No. <u>030</u> del <u>28 ABRIL</u> 2021	
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria	